

Exigimos cese la persecución contra trabajadores que reclaman derechos

La detención de tres trabajadores de la empresa estatal Siderúrgica del Orinoco (SIDOR) Leonardo Azócar, secretario de trabajo y reclamos, Juan Cabrera, representante laboral (posteriormente liberado) y Daniel Romero, delegado sindical, del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Siderúrgica y sus Similares (SUTISS), por funcionarios de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) en la madrugada del 11 de junio muestra una vez más el claro patrón de persecución sindical que desde hace años ejecuta el gobierno venezolano. Una política de Estado que abarca múltiples acciones con el objetivo de debilitar y disminuir la capacidad de acción de los y las trabajadoras del país para defender sus derechos.

Los tres trabajadores detenidos participaban en una huelga que exigía la discusión de un verdadero convenio colectivo de trabajo en su empresa, la estatal Siderúrgica del Orinoco. La huelga es un derecho constitucional y su ejercicio debe ser no solo respetado, sino garantizado por el Estado. La respuesta del gobierno fue acusarlos de terroristas. Nuevamente para el gobierno quien defiende sus derechos humanos laborales comete delito.

Los sindicalistas fueron presentados ante un tribunal penal el día 13 de junio y se les imputó los delitos de boicot, asociación para delinquir e instigación al odio y se les impuso como lugar de reclusión un centro de detención en Caracas alejado de sus familiares y compañeros de labores.

Esta política sistemática de represión sindical ha sido condenada por la Comisión de Encuesta de la Organización Internacional del Trabajo que señaló que las detenciones de trabajadores que protestan por sus malas condiciones de trabajo siempre han tenido el objetivo *de impedir, disuadir o reprimir la realización de actividades sindicales*. La OIT ha exigido al gobierno *“el cese inmediato de todos los actos de violencia, amenazas, persecución, estigmatización, intimidación u otra forma de agresión a personas u organizaciones en relación con el ejercicio de actividades gremiales o sindicales legítimas, y la adopción de medidas para garantizar que tales actos no se repitan en el futuro” (Informe de la Comisión de Encuesta, 2019:230)*.

El gobierno en vez de cumplir las recomendaciones de la Comisión de Encuesta incrementa la persecución sindical. En Ciudad Guayana este año ya van 21 trabajadores sometidos a procesos penales por el solo hecho de exigir sus derechos laborales.

El accionar represivo constituye una violación sistemática del Convenio Internacional N° 87, sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación y del Convenio N° 98, sobre derecho de sindicación y negociación colectiva.

El próximo Consejo de Administración de la OIT debería incluir a Venezuela entre los 20 países del mundo con peores condiciones para el ejercicio de la libertad sindical.

Por su parte solicitamos a la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas exhorte al gobierno que cese las políticas y medidas que afectan el derecho de asociación de los trabajadores, el ejercicio de libertad sindical y se abstenga de seguir usando el sistema de justicia como instrumento de represión contra el movimiento sindical.

Exigimos la libertad plena de los trabajadores detenidos y el cierre de todos los procesos penales contra trabajadores que ejercen su legítimo derecho a la protesta.

Sin Libertad Sindical No hay Democracia

Sindicatos y Asociaciones

1. A.C. Médicos Unidos de Venezuela
2. Acceso a la Justicia
3. Asociación civil Agua Clara
4. Asociación de Educadores Jubilados y Pensionados Unidos de la región capital (ASOCEJUPRC)
5. Asociación de Profesionales Universitarios (APUFAT-UCV)
6. Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela
7. C-Cura
8. Calidoscopio Humano
9. Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado
10. Central Sindical UNETE
11. Centro de Acción y Defensa por los Derechos Humanos (Cadef)
12. Coalición Sindical del Magisterio del estado Yaracuy
13. Colegio de Enfermería del Distrito Capital

14. Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Abogados estado Apure
15. Comisión de Derechos Humanos de la Federación Venezolana de Abogados estado Lara
16. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados de Venezuela del estado Táchira
17. Comité DDHH San Pedro, Caracas
18. Comité de Derechos Humanos de la Guajira
19. Comité Nacional de Conflicto de Trabajadores en Lucha
20. Confederación de Sindicatos Autónomos de Venezuela (CODESA)
21. Coordinadora de jubilados y Pensionados de Venezuela
22. Coordinadora Metropolitana de Trabajadores en Lucha
23. Defiende Venezuela
24. Federación de Asociaciones de Profesores Universitarios de Venezuela (FAPUV)
25. Formación de Dirigentes Sindicales (FORDISI)
26. Foro Penal
27. Frente Autónomo en Defensa del Empleo, el Salario y el Sindicato (FADESS)
28. Fundación de Derechos Humanos de los Llanos (Fundehullan)
29. Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDESI)
30. FundaRedes
31. Gobiérnatec
32. Intersectorial de los Trabajadores de Guayana
33. Movimiento de Educadores Simón Rodríguez
34. Movimiento de Sindicatos de Base (MOSBASE)
35. Movimiento Vinotinto
36. Observatorio de Violencias LGBTIQ+
37. Observatorio Venezolano de Libertad Sindical
38. Observatorio Venezolano de Prisiones (OVP)

39. Observatorio Venezolano de Violencia
40. Odevida Capitulo Venezuela
41. Programa Venezolano de Educación Acción en Derechos Humanos (Provea)
42. Promoción Educación y Defensa en Derechos Humanos (Promedehum)
43. Red Comunitaria de Derecho y Ciudadanía
44. Red Comunitaria de Derecho y Ciudadanía
45. Sindicato de Profesionales de la Docencia de Yaracuy
46. Sindicato Único Nacional de Empleados Públicos del Instituto Nacional de Parques (Sunep-Inparques)
47. Sintralcasa
48. Sutralumina Bolivar Sindicato de Bauxilum
49. Unidad Democrática del Sector Educativo (UDSE)
50. Unión de Trabajadores Revolucionarios (UTR)
51. Vicaría de DDHH Arquidiócesis de Barquisimeto

Individualidades

1. Pedro Arturo Moreno Coordinador Derechos Humanos de la CTV. Secretario Ejecutivo
2. Dick Guanique Secretario CTV
3. Ana Rosario Contreras Colegio de Enfermería del Distrito Capital
4. Gustavo Barrios. Secretario de Trabajo y Reclamos del Sindicato de los trabajadores de Ferrovén.
5. William López Secretario de prensa y propaganda de SINTRAEMFOR Maderas del Orinoco – Mavetur
6. Prieto Ali Secretario de actas y correspondencia del Sindicato Único de trabajadores de C.V.G Carbonorca. SUTRACARBONORCA
7. José Basanta Secretario de Actas y Correspondencia Sutralúmina Bolívar, Bauxilum.
8. Prieto Ali –JUBILADO Secretario de actas y correspondencia del Sindicato Único de trabajadores de C.V.G Carbonorca. SUTRACARBONORCA

9. Rubén González Secretario General de SintraFerrominera y Coordinador General de la ITGuayana
10. Rolando Muñoz Secretario General de Sutralumina Bolívar Bauxilum
11. Ramón Gómez Secretario General del sindicato Sunep-CVG
12. Ramón Espino Secretario General de SutraCarbonorca
13. Ronald Figueredo Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Orinoco Sintraori.
14. Noris Cordero Secretario General del Sindicato de Hidro Bolívar
15. Estilito García ex Secretario General de Sutralum de Venalum
16. José Rodríguez Secretario de Organización de SintraFerrominera
17. Argenis Romero Secretario de Finanzas de SintraFerrominera
18. Luzbelly Quintero Municipio Torres Federación Venezolana de Maestros